

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecisiete (17) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref. **SUCESIÓN No. 201900800**

De acuerdo con la manifestación de aceptación del CURADOR AD LITEM designado al Heredero PETER KLAUS MARGOLINER SALAMANCA, en proceso de SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA de los causantes ADOLF PETER MARGOLINER y MARÍA AMALIA SALAMANCA DE MARGOLINER, se ordena informarle al Auxiliar de la Justicia, que cuenta con el término de veinte (20) días prorrogables por un término igual, para aceptar o repudiar la herencia deferida a su pupilo PETER KLAUS MARGOLINER SALAMANCA, se le tiene por notificado de la demanda y que el término de traslado correrá a partir de la ejecutoria de este auto, con el fin de que ejerza el derecho de defensa y contradicción en nombre de su pupilo.

Notifíquesele por el medio más expedito

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA